HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 191

Causante:

FRENTE RENOVADOR - UNIÓN POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ EVALUAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE MENORES A PARTIR DE 15 AÑOS, CON AUTORIZACIÓN DE SUS PROGENITORES Y ACOMPAÑADOS DE UN ADULTO, PUEDAN INGRESAR A DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE TODO EL MUNICIPIO.-

191

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

34

San Isidro, 29 de Abril de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La comunidad artística de San Isidro y el ingreso con menores desde los 15 años de edad, a los establecimientos de espectáculos, acompañados de mayores responsables.y;

CONSIDERANDO:

Que; La gran comunidad de artistas Sanisidrenses, (cantantes, actores, actrices etc) nos solicitan el ingreso con menores a los establecimientos donde ellos realizan sus actividades, acompañados de un adulto responsable y con autorización escrita de sus progenitores.,

Que; es necesario permitir el ingreso con menores y con autorización de ambos progenitores, para una mejor vinculación con el arte y sus distintas ramas.,

Que., se pueda permitir el ingreso con menores desde 15 años con autorización de ambos progenitores y acompañados de un adulto responsable fomenta un mejor inclusión y vinculación familiar.

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se autorice el ingreso de menores a partir de 15 años con autorización escrita, de ambos progenitores y acompañados de un adulto responsable, a distintos establecimentos de todo el municipio, (teatros, bares etc) en donde la colonia artistica Sanisidrense realiza sus actividades.-

2º: De forma.-

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante **en** su sesión de fecha 07/5/25 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Interpretación y Reglamento

SAN ISIDRO 08 de Mayo de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
29 ABR 2025
Hora 11:54
RECIBIDO